

PROCESO GESTIÓN NORMATIVA

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS

CÓDIGO: GNV-FO-024

VERSIÓN: 03

FECHA: 27-May.-2019

PÁGINA: 1 DE 1

EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Invita a las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital, para que participen y postulen sus trabajos en esta convocatoria que otorgará la

"ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS", AÑO 2024.

Con el fin de reconocer y exaltar, incentivar y fomentar el desarrollo y difusión de las actividades que se desarrollen con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 298 de 2007 y la Resolución 0110 del 7 de febrero de 2024.

Cronograma:

a) Apertura de postulaciones. En el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 10 de mayo de 2024, se podrán postular las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital

b) Requisitos.

- Hoja de vida de la persona natural y/o jurídica postulada (máximo 4 hojas tamaño carta)
- Evidencias fotográficas documentales y digitales de las labores realizadas para la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital.
- Antecedentes expedidos por los organismos de Control (Personería, Contraloría, Procuraduría).
- La persona jurídica deberá anexar además el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Los archivos deben ser enviados en formato PDF, de ser necesario podrá enviar evidencias adicionales a través de Google DRIVE, enviándolas al correo de la inscripción.

c) Inscripciones, apertura y cierre de postulaciones:

La inscripción se debe realizar ante la Secretaría General de la Corporación, radicando todos los requisitos en el siguiente link.

CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO



PROCESO GESTIÓN NORMATIVA

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS

CÓDIGO: GNV-FO-024

VERSIÓN: 03

FECHA: 27-May.-2019

PÁGINA: 1 DE 1

Así mismo debe registrar los siguientes datos legibles:

• Nombre completo.

· No. Cédula de ciudadanía

Correo electrónico:

• Teléfono fijo o celular

Apertura: 19 de abril de 2024

Hora: 8:00 a.m.

Cierre: 10 de mayo de 2024

Hasta 5:00 p.m.

Comisión de Evaluación. La Mesa Directiva para el año 2024 conformó la Comisión de Acreditación, mediante Resolución No.0110 del 7 de febrero de 202, integrada por los concejales. Ricardo Andrés Correa Mojica (Presidente), Fabián Andrés Puentes Sierra, Emel Rojas Castillo, Julián Felipe Triana Vargas y Andrés Giovanni Barrios Bernal, la cual adelantará el estudio de los trabajos presentados y las hojas de vida de los postulados, que a su consideración deban ser reconocidos con la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis" en el año 2024, de conformidad con el numeral 3 del artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, que señala que: "La Mesa Directiva, a través de la Comisión de Acreditación adelantará el estudio de los trabajos presentados y hojas de vida postuladas, que a su consideración deban ser reconocidos con la "Orden Excelencia Ambiental JOSÉ CELESTINO MUTIS". Para tales efectos la Comisión contará con el apoyo técnico del Jardín Botánico JOSÉ CELESTINO MUTIS y la Secretaría Distrital de Ambiente".

- d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General de Organismo de Control, publicará entre el 14 al 17 de mayo en la red interna de la Corporación los trabajos presentados e informará a los honorables concejales para que de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, que a su consideración deban ser reconocidos con la Orden "Excelencia Ambiental, José Celestino mutis" en el año 2024.
- **e)** La Secretaría General remitirá a la Comisión de Acreditación a más tardar el día 20 de mayo de 2024, a los honorables concejales el listado de los postulados, para su estudio, análisis y selección de ganador.
- f) Selección de ganadores. La Comisión de Acreditación entre el 21 al 24 de mayo evaluará los trabajos radicados, el coordinador de la Comisión de Acreditación señalará



PROCESO GESTIÓN NORMATIVA

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS

CÓDIGO: GNV-FO-024

VERSIÓN: 03

FECHA: 27-May.-2019

PÁGINA: 1 DE 1

la metodología para que la Comisión se reúna el día 27 de mayo de 2024, con el propósito de consolidar los resultados de evaluación, para seleccionar a la persona natural y/o jurídica que merezca ser reconocida con la Orden de Excelencia Ambiental.

- g) Entrega del informe de la Comisión de Acreditación. La Comisión de Acreditación radicará el informe a través del correo institucional de la Secretaría General el día 29 de mayo de 2024.
- h) Ceremonia de entrega. La Mesa Directiva impondrá la Orden Excelencia Ambiental, de conformidad con el Acuerdo 298 de 2007, el 6 de junio de 2024.

Atentamente,

LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO

Secretaria General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales